

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 15/09/2022

Fecha de evaluación: 01/08/2022

Años de estudio: 2020 y 2021 *

Centro Regiomontano de Educación Especial, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Centro Regiomontano de Educación Especial, A.C.
Siglas o acrónimo:	CREE, A.C.
Fecha de constitución:	06/01/1966
Misión:	Brindar educación especial a niños, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual grave y profunda, mediante programas individuales e intensivos, desarrollando su potencial intelectual, emocional y motriz para impulsar al máximo su autonomía y mejorar su calidad de vida.
Tipo de actividades y ámbito:	Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
Director:	María Olivia Villarreal Gómez
Presidente:	Arturo Hernández De La Torre
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 2,745, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León el día 6 de enero de 1966, ante el notario público el Lic. Alfonso Santos Palomo de la notaría número 16. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CRE660106HS6. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CRE6601061901A. - Donataria Autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022.
Domicilio:	Calle Bolivia, número 150, colonia Vista Hermosa, código postal 64620, Monterrey, Nuevo León, México.
Teléfono:	(81) 8400 8733 y 8661
Correo electrónico:	info@creeac.com
Página de internet:	www.creeac.com
Permisos de operación y funcionamiento	- Aviso de funcionamiento y de responsable sanitario, otorgado por la Secretaría de Salud a través de la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario, con número de folio 070509, emitido el 24 de agosto de 2020. - Constancia de acreditación de actividades asistenciales, otorgada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Nuevo León, emitido el 6 de enero de 2022.

DATOS DE INTERÉS

- Formas de colaborar:**
- Donativos.
 - Voluntariado.
 - Talento/conocimiento.
 - Prestación de servicios gratuitos.
 - Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
 - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
Ingreso total	\$8,067,209
Gasto total	\$8,111,236
Ingresos privados / Ingresos totales	89%
Número total de beneficiarios	101
Número de empleados	31
Número de voluntarios	0
Voluntarios / total personas	0/31

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Centro Regiomontano de Educación Especial, A.C. (CREE, A.C.), fue iniciativa de una pareja interesada en ayudar a su hija con discapacidad, quienes al no encontrar opciones en México, se capacitaron con un modelo de atención utilizado en la escuela "Saint Coletta" ubicada en Wisconsin, Estados Unidos de América (E.U.A).

En 1964 inauguraron el primer colegio de educación especial en México y dos años después se constituyeron legalmente. Desde su inicio ha recibido a personas de variados niveles de discapacidad, con el propósito de ofrecer herramientas y aprovechar al máximo sus posibilidades.

MISIÓN

Brindar educación especial a niños, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual grave y profunda, mediante programas individuales e intensivos, desarrollando su potencial intelectual, emocional y motriz para impulsar al máximo su autonomía y mejorar su calidad de vida.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo décimo noveno de sus estatutos, la administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización presta sus servicios en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y su población beneficiaria proviene principalmente del área metropolitana.

BENEFICIARIOS

Niños, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual grave a profunda sin importar la edad, nivel socioeconómico y nivel de discapacidad. En el 2021 se atendieron a 101 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

CREE, A.C., trabaja de manera integral con los beneficiarios (alumnos), ofreciendo un programa individual dentro de los grupos establecidos por edades y habilidades, con el objetivo de desarrollar a éstas últimas a su máximo. Los programas llevados a cabo en el ciclo escolar 2020-2021 fueron los siguientes:

- Educación Especial. Se ofrecen por la mañana los siguientes servicios. Se beneficiaron 74 alumnos (as).

* Neuromotor. Se trabaja con patronamiento cruzado en arrastre, gateo y la marcha, lo cual impactará en las otras áreas y/o habilidades al crear mayores conexiones neuronales.

* Patrón. Terapia que, de manera intensiva, enseña al alumno (a) el correcto movimiento del cuerpo para adquirir el patrón cruzado en las actividades de neuromotor.

* Terapia de lenguaje. Se imparten ejercicios orofaciales y se trabaja para el incremento del vocabulario.

* Terapia visual. Según la etapa en la que se encuentra el alumno (a), se trabaja para el logro de la convergencia, la adquisición de conocimientos (colores, figuras, entre otros) hasta el logro de la lectura.

* Snoezelen. Terapia multisensorial que favorece la relajación y a su vez estimula todos los sentidos para potenciar el aprendizaje, así como la frecuencia y la duración de los períodos de atención.

* Terapia auditiva. A través de música se busca aumentar la atención, aprendizaje, procesamiento auditivo central, retención de información, lenguaje y autoestima. Posteriormente, se utilizan frecuencias bajas, las cuales trabajan, sobre todo el área vestibular (equilibrio) y visual del alumno (a). Además, impacta en la conciencia del cuerpo, tono muscular, una mayor y mejor movilidad y logra que los alumnos (as) tengan ritmo.

* Spark reading. Terapia de computación que ayuda a que los alumnos (as) adquieran un mayor vocabulario, para que puedan dar inicio a un tablero de comunicación y/o dar inicio a la lectura.

- * Terapia vestibular. Realizando diferentes movimientos con materiales como columpios, barriles, balancines, entre otros, se desarrolla un mayor equilibrio en el alumno (a) impactando en su postura y a su vez en una mayor atención, concentración, entre otros aspectos.
- * Terapia de propiocepción. Con diferentes materiales, se trabaja para lograr una mayor conciencia del cuerpo de los alumnos (as) de manera que impacte en un avance mayor en las áreas de motricidad gruesa y fina.
- * Talleres de la vida diaria, de higiene y de auto cuidado. Dirigido a los adolescentes, jóvenes y adultos, se imparten talleres que faciliten su independencia en áreas como la vestimenta, uso del sanitario, preparación de la comida, lavado de dientes, entre otros.
- * Terapia manual. Según la etapa en la que se encuentra, se trabaja para el logro del correcto funcionamiento bimanual, así como de la motricidad fina el logro de la escritura e independencia.

El programa manejó cuotas de recuperación de \$4,900 pesos mensuales, los beneficiarios pudieron acceder a una beca (sujeta a un estudio socioeconómico). En el ciclo escolar 2020-2021 (debido a la pandemia) todos los alumnos contaron con becas, a los beneficiarios que ya contaban se les brindó un porcentaje extra y a los que no tenían se les apoyó con un porcentaje.

- Terapias Especializadas. Dirigida a niños de 1 a 10 años de edad, con el objetivo de desarrollar las habilidades necesarias para alcanzar un óptimo rendimiento escolar y personal a través de terapias y programas individuales. Se atendieron a 24 alumnos (as). CREE, A.C., se manejó una cuota de recuperación de \$400 pesos por sesión.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$8,067,209 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 89% del ingreso anual. Las cuotas de recuperación representaron el 35%, los donantes particulares el 31%, las empresas el 18%, las fundaciones el 4%, la campaña de procuración de fondos y los productos financieros en conjunto el 1% restante.

Ingresos públicos. Equivalentes al 11% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) de Nuevo León.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, C, D, E, F, G	B*, H*
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D*
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, D, E	C
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E, F, G	
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, C	B
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 5 de abril de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo noveno.- "La administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo".

Artículo vigésimo.- "El Consejo Directivo estará integrado por cinco miembros (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Arturo Hernández De La Torre.

Vicepresidente: José Francisco Hernández De La Torre.

Tesorero: Amira Quiven Pérez.

Vocales: Arturo Hernández Cedillo y María Valentina Gutiérrez Hernández.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se revisaron las minutas de las reuniones del Consejo Directivo, constatando que en el 2021 sesionaron en 2 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en una de ellas, sin embargo, al reunirse en menos de cuatro ocasiones durante ese año, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 9 de marzo, 86%.

- 2 de diciembre, 60%.

El promedio anual de asistencia fue de un 73%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

Informamos que el Consejo Directivo completo se reúne menos veces al año de lo que se aconseja en Confío, ya que dentro del Consejo Directivo existen distintos comités, los cuales se reúnen durante el año para ver ciertos temas específicos de la institución, los cuales una vez analizados y acordados en los comités, posteriormente se informan en las reuniones en las que están todos los miembros del Consejo Directivo.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las minutas de las reuniones del Consejo Directivo y se encontró que uno de sus miembros no asistió a ninguna de las sesiones celebradas en el 2021, el cual fue dado de baja en la siguiente asamblea, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar el ingreso de una persona en el 2021 (tesorera) así como tres bajas (vicepresidente, tesorero y vocal).

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

CREE, A.C., entregó un escrito firmado por el presidente donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Así mismo, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Consejo Directivo, declarando en el 2021 esa partida en cero.

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- No se puede contratar a proveedores de la organización de productos y/o servicios que sean familiares de órgano de gobierno o el equipo directivo. Solo en aquellos casos donde la proveeduría sea especial y cuyas características no puedan ser emparejadas en beneficios para la organización respecto a otros proveedores, se hará la evaluación del proveedor por parte del presidente, o en su consideración, de órgano de gobierno, quien decidirá sobre el asunto, siempre y cuando, los involucrados por parentesco, no participen de la votación o decisión a que haya lugar.
- El procurador de fondos, o cualquier persona que gestione fondos, no podrá cobrar comisión o porcentaje sobre los fondos conseguidos para la organización (...).

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las minutas de las reuniones de su Consejo Directivo, correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Folio.
- Título.
- Fecha y lugar.
- Orden del día.
- Asistentes.
- Desahogo de puntos y acuerdos.
- Firmas de presidente y secretario.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el presidente, organigrama y otros documentos de la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de la organización son distintas, sin embargo existe una relación de parentesco al ser cuñados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Presidente: Arturo Hernández De La Torre.
Directora general: María Olivia Villareal Gómez.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

Existen relaciones de parentesco entre algunos consejeros con personal directivo, debido a que en estos puestos hay personas de la segunda y tercera generación de los fundadores de esta institución. Las personas que fungen en estos puestos son personas profesionales capacitadas para los puestos que desempeñan.

2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web y tríptico, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Brindar educación especial a niños, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual grave y profunda, mediante programas individuales e intensivos, desarrollando su potencial intelectual, emocional y motriz para impulsar al

máximo su autonomía y mejorar su calidad de vida.

Programas y/o actividades

CREE, A.C., ofrece programas integrales educativos así como terapias y rehabilitación a personas con discapacidad intelectual. Para mayor información de sus programas puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: "artículo cuarto.- (...) A. La asistencia o rehabilitación terapéutica o la atención en establecimientos especializados. B. Proporcionar asistencia a personas con discapacidad mediante programas integrales que incluyen: neuromotor, terapia auditiva conocida como "The Listening Program", terapia de patrón, terapia de lenguaje, terapia visual, actividades sociales y artísticas, lecto-escritura conocido como "spark-reading", terapia de estimulación multisensorial conocido como "Snoezelen", así como talleres (...). Recibir alumnos sin condiciones, límite de edad, límite de discapacidad intelectual, motriz o síndrome degenerativo (...). D. La rehabilitación y educación especial a niños, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual motriz profunda, mediante programas individuales o de grupo intensivos, desarrollando al máximo su potencial intelectual, emocional y motriz para brindarles la oportunidad de integrarse a la familia e interactuar en sociedad (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Educación Especial, 98%.
- Terapias Especializadas, 2%.

3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programas, 78%.
- Administración, 12%
- Procuración de fondos, 10%.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Gestión de apoyos públicos estatales.
- Campaña de procuración de fondos: rifa.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos, se captaron \$6.70 pesos.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios de colaboración sobre donativos de uso restringido y un escrito que describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se registran los ingresos en la contabilidad.
- Se resguardan los expedientes para la información pertinente a estos donativos etiquetados.
- El departamento administrativo, resguarda los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de transferencias efectuadas, entre otros.
- Se entrega al donante un reporte con la comprobación, informe narrativo y fotografías del proyecto.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante, cuando el donante lo requiera, de no ser así se emplea la cuenta corriente.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó sus estados financieros 2020 y 2021, elaborados por contador público, sin embargo, no se encontró constancia de que estos fueran del conocimiento del Consejo Directivo y al no auditar sus estados financieros, la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

La razón por la que actualmente esta institución no cuenta con los estados financieros auditados es porque la ley ya no nos obliga a realizarlo de esta manera (al ser el CREE, A.C., una institución sin fines de lucro, lo que pudiera

invertir en esta actividad, se utiliza para la operación de la institución). Anteriormente lo hacíamos, ya que un despacho de contadores públicos lo realizaba de manera pro bono. Aunado a esto se informa, que los estados financieros de la institución se encuentran a disposición del público.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Las transferencias bancarias requieren de la firma de una orden de compra autorizada por el coordinador del área o el director ejecutivo antes de su realización. Siempre deberán autorizadas o contar con el visto bueno por parte del presidente del órgano de gobierno, ya sea de manera previa o posterior a la transferencia, a menos que exista una política específica que determine la temporalidad de la autorización.
- Las transferencias para pago de proveedores que superen los \$50,000 pesos, en una sola exhibición, o por varias exhibiciones efectuadas en el lapso de un mes, deberán ser aprobadas por el presidente del órgano de gobierno antes de ser efectuadas, a través de una orden de compra.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

De su cuenta de Instagram: "Centro de educación especial para niños, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual grave y profunda".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Video.
- Tripticos.
- Página web.
- Cartas a donantes.
- Redes sociales: Facebook e Instagram.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado el informe anual 2021, así como reportes finales de proyectos realizados en el

año 2021 dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Redes sociales.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte final.
- Cartas a donantes.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización cuenta con una página web (creeac.com), propia y actualizada, que incluye información sobre misión, programas y servicios y datos de contacto, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no cuenta con los contenidos mínimos necesarios, al no incluir los perfiles de los miembros del Consejo Directivo y equipo directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

La organización tiene una página de Facebook (@cree.ac) y cuenta de Instagram (@cree.ac).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general su información financiera a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los sitios oficiales con los que la organización debe presentar información y se encontró que CREE, A.C., tiene disponibles y actualizados sus datos en el registro del portal de transparencia del SAT y en el portal de Acciones de Fomento de Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, así mismo nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2021	%	Año 2020	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$916,100	11.36	\$882,850	9.12
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$916,100		\$882,850	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$4,272,171	52.96	\$5,541,879	57.23
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$326,000		\$1,000,000	
Empresas	\$1,465,221		\$1,954,164	
Donantes particulares	\$2,480,950		\$2,587,715	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$2,878,938	35.69	\$3,258,561	33.65
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$2,878,938		\$3,258,561	
Total de ingresos públicos	\$916,100	11.36	\$882,850	9.12
Total de ingresos privados	\$7,151,109	88.64	\$8,800,440	90.88
Total de ingresos	\$8,067,209		\$9,683,290	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$8,067,209 pesos. En el 2021 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$916,100 pesos, correspondientes al 11% de los ingresos anuales. Conformados en su totalidad por el apoyo de la Sedesol de Nuevo León, para gastos operativos.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$7,151,109 pesos, correspondientes al 89% de los ingresos anuales. El rubro de otros ingresos totalizó en \$2,878,938 pesos, correspondientes al 36%, compuestos por las cuotas de recuperación con \$2,841,943 pesos, la campaña de procuración de fondos con \$20,200 pesos y los productos financieros con

\$16,795 pesos.

Las aportaciones de los donantes particulares sumaron \$2,480,950 pesos, equivalentes al 31%, en donde se encuentran los apoyos recibidos a través de cargos a tarjetas de crédito. Le siguieron las empresas con \$1,465,221 pesos, correspondientes al 18%. Los apoyos de las fundaciones totalizaron en \$326,000 pesos, iguales al 4%, en donde se destaca la aportación de Fomento Moral y Educativo, A.C., con \$185,000 pesos, para el programa de Educación especial.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2020 Fundación Jesús M. Montemayor, A.C., que representó el 8%.
- Para el año 2021 Sedesol del Estado de Nuevo León, que representó el 11%.

6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

CREE, A.C., nos entregó el manual del voluntariado en donde se describe perfil que los voluntarios deberán tener en caso de querer colaborar. Cabe mencionar, que debido a la pandemia, en el año 2020, se suspendió el programa de voluntarios, por lo que se considera que la organización cumple con el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género indistinto.
- Entre 17 y 50 años de edad.
- Actitud positiva, comprometidos y con disposición de apoyar.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el manual del voluntariado en donde se encuentra el plan de formación y se describen las actividades en las que puede participar, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades del voluntario y su plan de formación

Actividades del voluntariado:

- Procuración de fondos: apoyar en eventos, recaudar fondos, venta de productos, entre otros.
- Auxiliar de grupo: apoyar a los terapeutas de cada grupo con el seguimiento al programa individual del alumno.

Plan de formación:

- Introducción e historia.
- ¿Quiénes somos? y organigramas.
- Perfil del voluntariado.
- Actividades (periodo, habilidades y resultados).
- Programa del voluntariado.
- Derechos, responsabilidades y código ético.

7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2022, la cual totalizó en \$8,757,500 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en minuta de reunión del 17 de marzo de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos y servicios.
- Gastos de mantenimiento.
- Gastos de administración.
- Gastos de procuración de fondos.
- Gastos financieros.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión del 2 de diciembre de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros elaborados por contador público de 2020 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada liquidez y un cambio en el patrimonio moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estructura financiera

Endeudamiento. En el 2020 y 2021 las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$242,334 pesos y \$251,816 pesos, respectivamente. En el 2020 éstas representaron un 2.18% del activo total y un 2.23% del patrimonio contable y en el 2021 un 2.27% del activo total y un 2.32% del patrimonio contable.

Liquidez. En el 2020 se contó con un disponible en efectivo de \$2,426,456 pesos y deudas de \$242,334 pesos, en el 2021 con \$1,798,982 pesos y \$251,816 pesos, respectivamente. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 10.01 veces en el 2020 y de 7.14 veces en el 2021.

Excedente y déficit. En el 2020 se presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por \$1,431,453 pesos, cantidad que representó el 14.78% del ingreso anual, y en el 2021 se registró un cambio neto negativo por -\$44,027 pesos, equivalente a un -0.55% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de 2021, donde se encontró que al 31 de diciembre de 2021 se contó con un efectivo y equivalentes por \$1,798,982 pesos y un gasto anual acumulado de \$8,111,236 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de 22%, con lo que se concluye que CREE, A.C., no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado la inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una institución financiera reconocida en México, de acuerdo con la información consultada, ésta se encuentra como deuda gubernamental a corto plazo y un riesgo extremadamente bajo. Debido a estos atributos, se considera que la inversión financiera que realiza la organización se hace con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión

\$695,888 pesos.

Porcentaje de los recursos totales disponibles

6%.

F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2021 contó con el apoyo de una entidad de gobierno, fundaciones, empresas y donantes particulares.

G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores e información complementaria

Indicador bimestral: aumento de habilidades motrices y de lenguaje.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2021	Año 2020	
A. Suma Activo Circulante	\$4,323,030	\$4,700,985	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,103,094	\$1,747,041	
II. Inversiones a corto plazo	\$695,888	\$679,415	
III. Cuentas por cobrar	\$2,524,048	\$2,274,529	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$6,776,958	\$6,427,659	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$821,259	\$944,042	
V. Activos intangibles	\$5,955,699	\$5,483,617	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$11,099,988	\$11,128,644	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2021	Año 2020	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$251,816	\$242,334	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$251,816	\$242,334	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$10,848,172	\$10,886,310	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$10,848,172	\$10,886,310	
I. Patrimonio social	\$418,107	\$418,107	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$10,474,092	\$9,036,750	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$44,027	\$1,431,453	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$11,099,988	\$11,128,644	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2021	Año 2020
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$44,027	\$1,431,453
1. INGRESOS	\$8,067,209	\$9,683,290
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$2,841,943	\$7,758,590
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$5,188,271	\$1,882,850
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$20,200	\$8,740
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$16,795	\$33,110
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$8,111,236	\$8,251,837
2.1 Gastos por misiones o programas	\$8,069,467	\$8,251,837
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$41,769	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$10,892,199	\$9,454,857
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$10,848,172	\$10,886,310
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$44,027	\$1,431,453
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$10,848,172	\$10,886,310

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2021
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	64.31%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	11.36%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	52.96%
Relación otros ingresos / ingresos totales	35.69%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	88.64%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	11.36%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	43.08
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	43.08
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	2.32%
Relación deuda total / activo total	2.27%
Indicadores de liquidez	
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / deuda total	7.14
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	7.14
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.16
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	22.18%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	22.18%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-0.55%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	6.27%

8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo 2022, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en minuta de reunión del 17 de marzo de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan operativo presenta para cada área los objetivos y metas a lograr. Siendo éstas las siguientes:

- Educación especial.
- Tereapias vespertinas especializadas.
- Desarrollo institucional.
- Administración y recursos humanos.

Se cita a manera de ejemplo el objetivo del área de terapias vespertinas especializadas: "Crecimiento del servicio en un 30% de atención".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las minutas de reunión del Consejo Directivo, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de las actividades:

- Se realiza un plan operativo anual, en donde se presentan los objetivos y metas a alcanzar.
- La directora general se reúne con el Consejo Directivo para dar a conocer los avances y resultados por cada programa y proyecto, así como la información financiera.

Respecto al seguimiento de sus beneficiarios:

- Se cuenta con expedientes y listas de asistencia.
- Reportes bimestrales de avances por áreas, los cuales se entregan a los padres de familia con el objetivo de que conozcan el avance y las actividades que realizan en la institución, así como también, para que se comprometan a reforzar el programa en casa.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Declaraciones anuales de los años 2020 y 2021 presentadas ante el SAT.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- Opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT.
- Declaración informativa de transparencia del año 2021 presentada en el portal del SAT.
- Avisos presentados en el ejercicio 2021 en el sistema del portal de prevención de lavado de dinero.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su página web cuenta con un aviso y con una política de privacidad de datos personales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aviso de privacidad en internet

www.creeac.com/aviso-de-privacidad-2/

Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

Centro Regiomontano de Educación Especial, A.C., mantiene las precauciones necesarias para conservar su información personal segura. Toda aquella información personalizada e identificable, está sujeto a acceso restringido con la finalidad de evitar accesos no autorizados, modificaciones o mal uso.

Para proteger los datos personales que recibe la compañía, se encuentran resguardados con medidas de seguridad que garantizan su conservación. Todo el personal de la compañía, encargado del tratamiento y conservación de los datos personales, se encuentra vinculado por obligaciones contractuales de confidencialidad.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del año 2021.
- Copia simple de las minutas de las reuniones del Consejo Directivo de los años 2020 y 2021.
- Plan operativo 2022.
- Presupuesto anual 2022.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y que divulgan la misión: trípticos y cartas a donantes.
- Estados financieros contables de los años 2020 y 2021.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés.
- Escrito firmado por el presidente donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por el presidente del Consejo Directivo que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos; para los años 2020 y 2021.
- Escrito en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Escrito en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021), egresos por programas (2021) e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2021).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2020 y 2021.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2020 y 2021 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2021.
- Copia simple de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social".
- Documento de presupuesto ejercido del año 2021.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2021.
- Documento de aviso de privacidad.
- Escrito en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de estado de cuenta de la inversión financiera de diciembre de 2020 y 2021.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (privados) durante el año 2021.
- Copia de un informe final entregado al donante para proyecto realizado por la organización durante el año 2021.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2020 y 2021.
- Manual del voluntariado.